



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 245, fecha: jueves, 28 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALEN

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA

3929

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2017, el Pliego de Condiciones Administrativas que junto con el Pliego Particular de las Condiciones Técnico - Facultativas han de regir la subasta mediante procedimiento abierto, de los Aprovechamientos de MADERAS del Monte Nº 162 del C.U.P., denominado "Pinares de Peñalén", de 800 m.c, del término Municipal de Peñalén, se anuncia la licitación mediante procedimiento abierto, criterio de adjudicación: propuesta económicamente más ventajosa con las siguientes indicaciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Peñalén.
- b. Dependencia en la que se tramita el expediente: Secretaría.
- c. Número de expediente. 81/2017

2.- OBJETO DEL CONTRATO. - La enajenación, mediante procedimiento abierto, criterio: propuesta económicamente más ventajosa, del siguiente lote de pinos maderables:

LOTE UNICO, de 800 m.c (1.953 pies de Pinus sylvestris)



LOCALIZADOS: M.U.P. Nº 162, CANTÓN 11.

TASACIÓN: 20.000 euros. (a 25,00 €/mc.).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a. Tramitación: ordinaria.
- b. Procedimiento: abierto.
- c. Forma: propuesta económicamente más ventajosa.

4.- TIPO DE LICITACION. El constituido como valor de tasación base, al alza. El precio de adjudicación se incrementará en el porcentaje legal en concepto de reintegro de compensación por la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente, quedando el volumen de estos aprovechamientos sujetos a liquidación final en los términos fijados en el pliego de condiciones técnicas.

5.- FORMA DE PAGO: Según lo establecido en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas aprobados.

6.- FIANZA: 5% del importe de adjudicación a la celebración del contrato.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a. Ayuntamiento de Peñalén. Y en la sede electrónica <https://penalen.sedelectronica.es>
- b. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1. 19462. Peñalén (Guadalajara).
- c. Teléfono-Fax: 949816201.
- d. Fecha límite para la obtención de documentación: hasta la fecha de la presentación de proposiciones.

8.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- a. Plazo de presentación: veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOP.
- b. Documentación que presentar: la establecida en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas aprobados.
- c. Lugar de presentación: en la Secretaría del Ayuntamiento. Lunes y miércoles (9.00-14.00h), por correo, o por cualquier medio recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES. - La apertura de las proposiciones económicas presentadas tendrá lugar en el Ayuntamiento, al quinto día hábil de haber finalizado el plazo de presentación de ofertas.

10.- ORGANO DE CONTRATACIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Peñalén

11.- DURACIÓN DEL APROVECHAMIENTO. - El plazo de ejecución del aprovechamiento será de UN AÑO desde la firma del correspondiente contrato



administrativo.

En Peñalén, a 20 de diciembre de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE, David Navajo
Martínez